05/08/2019

Fiscalía consigue pena de presidio perpetuo calificado por homicidio ocurrido al interior de la cárcel del Rancagua



Los hechos materia de investigación, se registraron el 11 de marzo del año 2017, los que guardan relación con un delito de homicidio ocurrido al interior del módulo 83 de la cárcel de Rancagua.

Tanto víctima como imputado solían compartir la celda 31, y esa tarde Raúl Godoy Briones, con dos cuchillos artesanales atacó a Carlos Del Pino González en la zona abdominal, torácica, cervical, brazos y muslos, aumentando deliberadamente el mal de su delito ante una persona que se encontraba indefensa.

De acuerdo a la investigación, diversas lesiones perforaron ambos pulmones, lo que le provocó un shock hipovolémico que le causó la muerte de manera inmediata.

El Fiscal adjunto de Rancagua a cargo de la indagatoria, Servando Pérez calificó los hechos como constitutivos del delito de homicidio calificado por ensañamiento, y tras el juicio oral, el Tribunal decretó una pena de presidio perpetuo calificado, en contra de Raúl Godoy Briones.